

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 16 de septiembre de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 608/13.

NIG: 4109144S20130006599.

Procedimiento: 608/13.

Ejecución núm.: 205/2015. Negociado: 6.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Andaluza de Restauraciones.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 205/15, dimanante de los autos 608/13, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Andaluza de Restauraciones, S.A., en la que con fecha 11.9.15 se ha dictado Auto denegando el despacho de ejecución contra la empresa demandada por la suma de 769,22 euros de principal al encontrarse la misma declarada situación de concurso. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a dieciséis de septiembre de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.